

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Óbita.—Un mes Ptas. 1
 Provincias.—Trimestre. 4
 Extranjero.—Año 20
 Sección.—CINCO pesetas fuertes oro
 pago directo.

EL AFRICA

REMISIDOS Y COMUNICADOS
 Avisos y anuncios
 precios convencionales
 Dirección y Administración del periódico
 16—General Moreno—16
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINAL E

Organo del partido Liberal en esta Ciudad

VILLANUEVA

El ilustre hombre público y Jefe único é indiscutible de los africanistas, ha sido nuestro huésped durante unos días y Ceuta se ha honrado con la visita de ese gran defensor de estas Ciudades españolas enclavadas en el Norte de Africa.

Don Miguel Villanueva, ese batallador constante de los intereses de nuestra querida Pátria en Marruecos, toca desde cerca los asuntos que defiende y como ya hemos dicho observa, mira y estudia para despues hablar con conocimiento de causas.

Por eso cuanto habla y cuanto escribe de Marruecos, es lo mas autorizado; por eso sus opiniones son las mas fundadas y las que tienden al bienestar y la preponderancia de la pátria.

Para nosotros en estos asuntos africanos es el Sr. Villanueva la mejor brújula, y á nadie le reconocemos con mas autoridad para ello.

Aboga por el comercio y el desarrollo de la industria en estas plazas, como medio mas seguro y práctico para buscar nuestra prosperidad y sostener nuestros derechos en el Mogreb.

Ahora viene tan elocuente orador, de recorrer Chaffarinas, Melilla y Tetuan; ha permanecido dos días en esta ciudad, visitando el puerto en construcción, tomando datos, y hoy marcha á la península para seguir sus estudios allá en Madrid, pues Don Miguel Villanueva, no cesa un momento de recopilar datos y trabajar por la obra nacional.

Muy honrado ha permanecido Ceuta con su visita, repetimos y bien sabe Dios que ricos y pobres todos en fin les estamos reconociendo, pues por Ceuta trabaja tan ilustre político y á el se debe en gran parte, que el Gobierno haya presupuestado grandes cantidades para la construcción del Puerto.

Reciba el mas afectuoso saludo que le envian estos habitantes que á la vez le desean un felicísimo viaje.

GRACIAS

Nuestro Director dá las mas expresivas gracias al Excmo. Sr. Don Miguel Villanueva, ex-ministro de Marina, por la atenta invitación que le hiciera dicho Sr. para formar parte de la comitiva que visitó á Tetuan; cosa que no pudo realizar muy apeser suyo, debido á la enfermedad de su esposa, motivo por el cual se vió privado de honrarse con la compañía de tan ilustre y grande patriota, como así mismo de cuantos le acompañaran en dicha expedición.

Una vez más, le queda reconocido EL AFRICA al Sr. Villanueva, Jefe único de los africanistas.

¡POBRE RUSIA!

A los demócratas rusos, tratan-

do de levantar sus hermosos ideales, sobre los cimientos absolutistas les está ocurriendo algo análogo á lo que le sucedió á un casero muy aprovechado, que sobre una casa medio derruida de cimientos terrosos, quiso levantar nuevas habitaciones; la casa se le hundió y arrastró en su caída las nuevas habitaciones no obstante ser estas de materiales inmejorables.

Las revoluciones no pueden ser obra de un día; para ir á ellas es preciso una solida preparación; y el pueblo ruso no estaba aun en condiciones para hacerla beneficiando á la patria con innovaciones provechosas: destrozarse lo existente sí; romper sabemos todos, pero ese no es el objeto de la revolución: esta debe construir, aun que como secundario entre la destrucción de los viejos moldes.

La guerra civil es inminente; pero no lucha del pueblo contra el Ejército, de este contra el pueblo.

De ser ciertas las noticias que el telegrama nos trasmiten, allí todos pelean contra todos, como si su único objeto fuera hacer un gran río de sangre que inunde la Europa.

Los policías, los propietarios es tan investidos de despoticas atribuciones; pueden registrar las habitaciones de los inquilinos sin distinción y recogerles armas papeles y cuanto le parezca sospechoso. Los Regimientos se subleban, se matan entre sí. En unos hogares se encienden velas ante el retrato del Padrecito Czar, en otros se queman su imagen se las pisotea se las escupe.

Esa discordia, revolución, regeneración ó degeneración del pueblo ruso no tiene igual en la historia: el pueblo ya no quiere constituciones, fueros, ni libertades: en charcados en sangre de hermanos padres é hijos, no quiere mas que matar, matar mucho para vengar á los que murieron.

Rusia se hunde, se desploma y Europa contempla impasible, el aniquilamiento de un pueblo, con la misma tranquilidad que los taurofilos ven deslizarse en el ruedo los incidentes de una lidia, aplaudiendo unas veces, vociferando otras, pero siempre gozozos, suspendiendo un detalle de la fiesta.

¡Buena fiesta para Rusia!
 RAFAEL GIBERT

Europa al día

LA CONFERENCIA

Corren vientos belicosos en la política europea; Alemania trabaja incansablemente, moviliza tres reservas, revista sus escuadras y en las estaciones estratégicas de las ocho líneas ferroviarias que afluyen á la frontera francesa dispone un material capaz para, en un momento dado, transportar centenares de miles de hombres. Krupp y Armstrong trabajan febrilmente; llamean trágicas las rojas fundiciones, rugen poderosas las válvulas, una conmoción enorme estremece los talleres.

Francia ha multiplicado el número de obreros en el arsenal de Tolón; la escuadra del Mediterráneo ha sido ya armada en pie de guerra tres cuartas partes de las tropas que tenía sobre la frontera italiana han sido transportadas á la de Alemania.

Diariamente, de Berlín y de Londres llegan noticias pacifistas; «no es cierto que el kaiser pronunciará tal brindis belicoso»; «no es exacto que las relaciones anglo-alemanas sean tirantes»; y mientras esto se vocea por los periódicos oficiales, la Gran Bretaña va trayendo á Europa muchos de sus barcos diseminados por los mares remotos, y aumenta con ellos las unidades de las escuadras mediterránea y atlántica, refuerza la del Canal con una division de torpederos y otra de cruceros rápidos y renueva la artillería en muchos de ellos.

Las palabras del kaiser vibran aún como clarín guerrero; «¡Hurra por la pólvora seca y la espada aguda!».

En estas condiciones, con tales aprestos y solaperias, vamos á comenzar la conferencia sobre el imperio marroquí, tan deseada y tan deseada y tan temida á un tiempo.

Realmente no parece sino que va á originar grave conflicto; pero ¿conviene á ninguna de las naciones interesadas promoverlo? Una guerra franco-alemana no podría circunscribirse á ellas dos como en el 70, y aparte esto que forzosamente ha de influir en sentido pacificador, ni á Francia ni á Alemania puede ocultárseles que la lucha sería de tal magnitud, tan intensa y tan costosa, que el triunfo no valdría lo que costara.

Las razones económicas influyen hoy de un modo determinante en la política internacional; el dinero se ha despatriotizado, y reciente está lo ocurrido en Rusia, viéndose precisada á hacer empréstitos extranjeros que cubrian los Bancos parisienses y berlinenses con dinero de capitalistas rusos en su mayor parte.

No es de creer que en Algeciras surja esa pavorosa conflagración con la cual desde el año 70 viene atemorizándose unas á otras las naciones; probablemente se encontrará modo de que nadie quede disconforme y Alemania volverá á encerrar en sus parques esos tremendos cañones de dinamita—aún no probados en la práctica, por fortuna.—Francia reservará los créditos extraordinarios de su presupuesto de Guerra y la Gran Bretaña enviará nuevamente sus buques á los mares extremos en bien del comercio y de la industria, las dos grandes fuerzas propulsoras, imperativas, sobre los odios y las pasiones de la política internacional.

El Baneo de Pescadores

Por fin ha quedado constituido el Banco de Pescadores; cuya fundación en Ceuta ordenó el Obispo Barragan en su testamento de 15 de Julio de 1845 y cuya benéfica obra no se ha llevado á efecto hasta hoy, no sabemos si porque aquellas entidades que legara tan

virtuoso prelado, se incantaran los que no le pertenecieran de ellas ó por otras causas mayores.

Al fin lo que se ordenara en 1845 vá á cumplirse á fuerza de grandes trabajos y actividad desarrollada en estos últimos años por las personas interesadas en el asunto, entre ellas el ilustrado Secretario Administrador de la Junta de Beneficencia Sr. Alberti.

Hora era ya, que se realizara la voluntad del sabio Obispo Don Juan Sanchez Barragan y Vera.

Lo que es necesario, que con igual actividad se siga investigando hasta encontrar el resto de aquellos bienes que á Ceuta les pertenecían y no á nadie mas.

A continuación publicamos el Reglamento por el cual se ha de regir ese Banco, cuya inauguración tuvo lugar el día 7 del corriente mes, para lo cual llegó á esta plaza el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

REGLAMENTO

Capítulo 1.º

CREACION Y OBJETO DEL BANCO

Art. 1.º—Con el título de «Banco de Pescadores de Ceuta» se crea un establecimiento, cuyo fin es favorecer á los pescadores pobres de dicha plaza y á otros modestos industriales de la misma ciudad; facilitando á los primeros los medios para obtener jarcias, botes y demás útiles para la pesca, y á los demas para los efectos propios de su industria.

Art. 2.º—También tiene por objeto este establecimiento la fundación de una enseñanza de instrucción primaria y música para niños que se empleen al servicio de la Iglesia, hasta la edad de 16 años, sin que por los beneficios que reciban en esta institución queden obligados á abrazar el estado eclesiástico; pudiendo elegir al cumplir la edad antes marcada, el arte, oficio ú profesión á que mas se inclinaren, con derecho de preferencia si en su día se desiden por una industria, á recibir los beneficios del artículo 1.º

Art. 3.º—La Junta provincial de Beneficencia á quien corresponde la regularización del patronato á que se refiere este Reglamento y el Administrador Secretario de la misma, á quien compete, en virtud de R. O. de 9 de Noviembre de 1896, formaran el capital del Banco:

1.º—Con los fondos efectivos existentes en la actualidad por rentas percibidas ó por otras causas.

2.º—Con el producto en venta de las inscripciones que se poseen, realizadas con las debidas formalidades previa su conversion en títulos al portador, y

3.º—Con los demas bienes que se investiguen ó reclamen ya por remanente de las fincas que el estado haya vendido sin indemnizar su valor ó sus productos, ya por reivindicación contra particulares ó entidades detentadoras, y por otros motivos; realizando tambien cualquiera de dichos bienes para reducirlos á efectivo. Esta última parte por el tiempo que re-

quiere superior al de la regularización, corresponderá principalmente á los patronos definitivos.

Art. 4.º—Las cantidades á que se refiere el artículo anterior, se destinarán á los fines expresados en el artículo 1.º, puesto que la enseñanza de que trata el artículo 2.º ha de ser costeada, según dispone el fundador, con los rendimientos del Banco.

Art. 5.º—No obstará el tiempo que requiere la formalización de las operaciones de que trata el artículo 3.º para que desde luego, y con los fondos actuales se establezca el Banco, constituyendo lo que se vaya obteniendo despues por virtud de aquella, una serie de agregaciones al caudal del mismo.

Capítulo 2.º
OPERACIONES DEL BANCO.

Artículo 6.º—El capital existente y sus agregaciones se dividirán en tres porciones iguales.

Dos de dichas porciones se dedicarán á realizar préstamos con las debidas garantías á fin de que los pescadores se surtan de lo necesario para su industria.

Una tercera parte se destinara á los préstamos de otros industriales, que se indicaron anteriormente.

Art. 7.º—Mientras que la industria dominante en la plaza de Ceuta sea el arte de la pesca, de ningún modo se permitirá extralimitación, ni transferencia de las dos terceras partes destinadas á esta, por el segundo párrafo del artículo anterior; á la otra tercera destinada á los demas industriales.

Art. 8.º—Antes de realizar la división á que se refieren los dos artículos anteriores, se sacara la cantidad que sea necesaria para instalar con toda modestia las oficinas del Banco, un almacén ó depósito de efectos, y acudir á algun gasto extraordinario.

Art. 9.º—Siempre que sea posible, se acomodaran los préstamos á los pescadores, á las reglas de la ley de 21 de Agosto de 1893 sobre la Hipoteca Naval, obligando en forma loe que se pertrechen ó los de los fladores por la cantidad principal, intereses y gastos.

Art. 10.—Cuande esto no sea posible por la indole de la embarcación ó por otras causas, así como siempre que sea el préstamo para otra clase de industriales, se exigira fianza bastante á juicio de la Direccion Administrativa, la cual incurrirá en responsabilidad personalísima y resarcimiento de daños y perjuicios, si se demostrase que habia admitido garantías insuficientes.

Art. 11.—Los préstamos, en consonancia con los dos artículos anteriores, se regularan del modo siguiente:

Préstamo con hipoteca naval ó de bienes inmuebles, al que se dará la mayor amplitud.

Préstamo con pignoración ó con fianza personal de dos comerciantes acreditados, que no excederá de 500 pesetas.

Y préstamo por equidad y caridad que no exceda de 100 pesetas, con fianza personal de persona abonada.

Art. 12.—Los préstamos devengarán un 6 por 100 anual.

Art. 13.—Dichos préstamos se harán por tres meses, renovables indefinidamente y por iguales plazos á voluntad de ambos contratantes, siempre que se satisfagan los intereses en cada vencimiento.

Los patronos podrán determinar que esa renovacion sea en todo ó en parte.

Art. 14.—Se admitiran á los deudores cualesquieras entregas parciales.

Art. 15.—No se admitirá garantía de nave ó finca que no esté asegurada en alguna Compañía acreditada.

Los fladores renunciarán siempre á los beneficios de exclusión y de orden.

Art. 16.—Teniendo en cuenta que se trata de una obra piadosa, la principal circunstancia de que debe asegurarse la Administración del Banco, es la pobreza de los prestarios en el segundo y tercer caso del artículo 11; y en el primero, la falta de medios en la localidad y peligro de caer en la usura el prestario, al buscar recursos para sus negocios.

Art. 17.—Las obligaciones y fianzas tendrán los requisitos que á cada clase marca la Ley, ó sea la hipoteca naval, el documento escrito; la hipoteca comun, la escritura registrada y liquidada; la fianza personal, la constitucion apud acta; y en relación los demas casos. En todos los documentos se consignará la cláusula sobre prórroga á que se refiere el artículo 13.

Art. 18.—La falta de pago será perseguida por la via de apremio administrativo, mientras que inter venga la Junta provincial de Beneficencia, y por la via ejecutiva judicial, despues de al regularización del patronato y entrega á los patronos.

Capítulo 3.º
ESCUELA DERIVADA DEL BANCO.

Art. 19.—Mientras el banco no produzca lo suficiente para establecer la enseñanza que dispuso el fundador, se subvencionará la Escuela Superior existente, en la Plaza de Ceuta con la cantidad disponible, obteniendo á cambio de ello la enseñanza primaria y de música que el mismo exigió, en cuanto sea dable obtenerla á favor de los niños hasta de 16 años, que se ocupen en el servicio de la Iglesia.

Art. 20.—Cesará dicha subvención y se creará un establecimiento para la enseñanza repetida, tan pronto como existan medios suficientes; observándose en cuanto á su instalacion y funcionamiento, las Leyes y Reglamentos que á la razon rijan en el país para el ramo de que se trata.

Art. 21.—Será Rector ó Director del Establecimiento, aparte del personal docente, que se necesite, el Administrador Apostólico de Ceuta (Obispo de Cádiz) por medio de la delegación que para los fines eclesiasticos tiene establecida.

Capítulo 4.º
DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Art. 22.—La Junta provincial de Beneficencia de Cádiz y su Administrador, una vez regularizada la fundación, la entregaran con sujecion á la R. O. antes citada de 9 de Noviembre de 1896, á los patronos designados por el testador, y que lo son el ya citado Administrador Apostólico de Ceuta, en union de los Señores Parrocos de aquella plaza.

Art. 23.—Dichos patronos estarán obligados, no solo á administrar bien y fielmente la fundación y á rendir sus Presupuestos y cuentas anuales al Protectorado; si no tambien á darle informes frecuentes de los progresos ó contingencias en que en el Banco y escuela se encuentren, y á realizar activamente la última parte de lo que el artículo 3.º preceptúa, ó sea la reivindicacion de bienes y persecucion de sus detentadores, para lo cual recabaran cuentas autorizadas sean necesarias.

Art. 24.—Igualmente estan obligados á admitir la intervencion de la Junta Provincial de Beneficencia de Cádiz en todos sus actos, y á darle cuenta trimestralmente de las operaciones del Banco, sin perjuicio de la cuenta anual ya explicada.

Art. 25.—Tendrán una caja con tres llaves que guardarán cada uno de los tres patronos. En ella custodiarán los documentos, valores pignoratícios y el efectivo necesario para el desenvolvimiento de las operaciones. Esta cantidad nunca podrá exceder de 10.000 pesetas. El resto de los fondos, para seguridad de los patronos, se colocaran en cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España en Algeciras, de donde por medio de cheques autorizados por los tres dichos patronos, retiraran las sumas que sean necesarias para reponer la existencia de las 10 mil pesetas en Caja; y cuando se trate de préstamos de importancia superiores al efectivo en caja, podrán entregar á los prestarios cheques autorizados en la forma antes indicada, contra la cuenta corriente de la mencionada Sucursal de Algeciras.

De la misma manera y cuando hagan efectivos los préstamos y no sea necesario emplearlos en otros nuevos, ingresaran en la referida Sucursal, toda la cantidad que exceda de las 10.000 pesetas que como maximun deben obrar en Caja.

Art. 26.—Se procurará no tener más que un sólo dependiente para la Contabilidad, que se llevará del modo más sencillo y fácil, y en todo caso no se empleará tanto en gastos de personal como en los demas de Administración suma anual que exceda del 40 por 100 de los productos del Banco, para no perjudicar el establecimiento de la Escuela.

Art. 27.—Los mismos patronos, por sí ó por la dependencia si la necesidad del ramo de que se trata lo exigiese, pero bajo su responsabilidad siempre, establecerán secciones distintas de préstamos, fianzas, reintegros á Caja y asuntos judiciales.

Los primeros gastos de estos últimos, interin no pueden ir á cargo del deudor ó del asuntado respectivo, se considerarán comprendidos entre los extraordinarios á que se refiere el art. 8.º

Art. 28.—Los patronos no tendrán otros emolumentos que la décima establecida por la ley, como premio de patronazgo, la cual dada la indole de la fundación hay que establecerla sobre los beneficios que obtengan anualmente, despues de practicado el balance; y se distribuirá por terceras partes á cada uno de los patronos.

Cádiz 20 de Junio de 1904.—Por la Junta Provincial. *Francisco de P. Castro*—El Administrador. Secretario *José Maria Alberdi*.

LA ULTIMA SESION

En la última sesión del Ayuntamiento, el Concejal 3.º Teniente de Alcalde Sr. Barba, tomó la palabra para manifestar, que al volver á ocupar el sitio que el pueblo le habia confiado, se proponia que todos los actos del Ayuntamiento se inspiraran en la ley, de la cual no se separaría y que ayudaría á la hermosa obra trazada por el nuevo Alcalde, de la reorganización municipal, abogando porque los empleados fueran pagados religiosamente para que la miseria dejase de perseguirlos á estos honrados servidores del Municipio.

pio, mostrándose partidario de cortar abusos de los que desde hace muchisimos años, vienen ocurriendo en el Ayuntamiento.

Al hablar de esto, comparó con gran acierto, al empleado que carece hasta de lo más preciso, con la elegante dama que extrema cada domingo guantes de diferentes colores y que sin embargo de tal ostentacion, cobra de los fondos municipales.

El Sr. Barba estuvo elocuente en verdad, y con firmeza de caracter mantuvo la idea, de trabajar para que Ceuta comience á sentir los efectos de la buena administracion, poniendo de su parte cuanto le sea dable, para llegar al fin perseguido, que no es otro sino el engrandecimiento y la prosperidad municipal de esta importante plaza, tan abandonada por todos los Ayuntamientos que se han sucedido desde largos años á hoy.

Administracion Municipal

Ya dijimos en el número anterior, que la administracion municipal, iba á entrar por nuevo cauce y que los Sres. que forman el Ayuntamiento, van todos guiados de los mejores fines, pues el programa de estos municipios, ya ante el público fué expuesto; esto es, procurar por cuantos medios estén á su alcance fomentar á este pueblo haciendo una buena administracion, que por desgracia se hacia sentir, pues debido á los enormes desbarajustes, por no llamar otra cosa, que se observaran desde muchos años á hoy, esta Ciudad ha permanecido en el deplorable estado que hoy se encuentra.

Gran espectacion observa Ceuta en estos momentos de nueva administracion, pero nosotros aseguramos y tenemos el convencimiento, que cuanto han dicho esos honrados hombres, han de llevarlo á efecto. El deseo que á todos les anima es grande, y esta es una de las causas que nos obliga á decirlo de esta manera.

Si Ceuta entra en una nueva era de bienestar; sus intereses van á ser bien administrados, que es la base de todo y con fe y constancia, poco á poco iremos viendo su engrandecimiento municipal.

No crean nuestros lectores que de pronto ha de notarse tambien su embellecimiento, pues milagros no se pueden hacer en tan poco tiempo, pero al se emprenderán en breve obras urgentes y despues poco á poco y á medida que todo vaya entrando por el camino de la reorganización y que se vayan así mismo enmendando errores pasados, se llevaran á la practica trabajos importantes y que desde hace muchos años se han debido efectuar para dotar al municipio de cuanto le hace falta.

Ahora la mision del Alcalde y de los Concejales, no es más, que ir encausando todo como ya hemos dicho, y sabemos que la primera piedra está puesta y con cimientos firmes.

Si esto se consigue como no dudamos, Ceuta entera agradecerá á estos Señores su obra regeneradora.

El partido liberal de Ceuta

Con poderes de aquellos altos Jefes Liberales, muy en breve quedará constituido en esta Ciudad con todas las formalidades necesarias, el Comité liberal de Ceuta, bajo la direccion de personal de prestigio y ageno á toda

clase de contiendas locales, cuyos individuos no dudar han de dar una organización al Comité, que será este uno de los mas bien formados de la Provincia.

Se compondrá el mismo, de personas todas liberales, amantes de esas hermosas ideas y no de convencionalistas pues desapejada en parte la nebulosa que existiera hasta aquí, entre los liberales Ceuties, se formará un numeroso y escogido grupo, que será el único é indiscutible que representará á esa política en este pedazo de Patria querida.

A su tiempo nos ocuparemos de tan importante cuestión y ya daremos los nombres y hablaremos de tan buena organización.

Mientras tanto, sólo diremos que la política liberal de Ceuta se abre un camino grande, que hombres que jamás amaron han tenido la habilidad de facilitar y que dada la ilustración formalidad y prestigio de ellos, es una garantía indiscutible para todos.

TEATRO

Continua la compañía de Perez Soriano; cosechando aplausos muy merecidos por cierto, pues dichos artistas son bastante aceptables.

La primera tiple Srta. Lacarra ya conocida en este pueblo, es de las mejores que se conocen en ese género. Canta admirablemente, pues posee una voz muy bien adecuada y bonita.

El primer actor Sr. Perez-Soriano, es de cuerpo entero como se suele decir; canta, declama y dirige con una maestría sin igual y le acompaña ese chiste escénico tan necesario para el trabajo chico hoy tan en boga y que logró vencer al drama y paraliza grande.

La segunda tiple, es muy artista, pues además de la gracia que tiene, posee una voz muy especial.

El resto del personal de la compañía, resulta muy igual, siendo por tanto los aplausos que aquella alcanza, justos y merecidos como ya hemos dicho.

Es una de las mejores compañías de ese género que han llegado á este teatro.

El perro chico, Hule, La Reina del Duplet, Escociana libre, El Contrabando, La Trápera, la Revolter, El paño de Rosas, El Alma del pueblo, Dolores, Missisipi, El Tunal, La guarda barrera y otras son las obras que llevan puestas en escena, habiendo alcanzado mayores éxitos. El Contrabando, la Guarda barrera, El perro chico y El Tunal.

El público debe acudir al teatro principal, pues la compañía lo merece y es la ocasión de conocer esas obras que son las mas nuevas; algunas de ellas son nuevas.

Lo que no resulta bien, es, que se terminen las funciones á horas tan avanzadas de la madrugada, pues hay noche que se sale á las dos.

De luces muy mal.

NOTICIAS

Saludamos

Enviámosos nuestro saludo y damos la enhorabuena al nuevo Secretario de la Junta Municipal Don Laureano Modesto Rodríguez Sireola, ilustrado abogado y activo funcionario, el cual tomó posesión de dicho difícil cargo hace unos días.

Algeciras

Cada día se nota mas animación en esta pintoresca Ciudad An-

deluzo elegida para celebrar en ella la importante Conferencia que comenzará dentro de tres días.

La Comisión de Mercado
Continua esta Comisión prestando excelentes servicios en el Mercado publico, pues muy amonado se repasa el pan, la carne y la leche que era lo que hacia falta.

Policia en Marruecos
Segun leemos en la prensa francesa, se propondrá en la Conferencia por Alemania que las naciones encargadas de establecer el servicio de policia y orden en Marruecos sean Suiza, Holanda, Belgica, Suecia y Austria.
Una cosa es proponer y otra conseguir, decimos nosotros.

Barcos de Guerra
Dice «La Revista» de Algeciras: «Son esperados en este puerto, dentro de breves días, cinco barcos de guerra españoles que permanecerán en él, durante las Conferencias.
Probablemente serán los cruceros Carlos V, Princesa de Asturias, Extremadura, Rio de la Plata y un cañonero».

Secretario y periodista
Hemos tenido el gusto de atender á nuestro amigo el Sr. Barbado, ilustrado funcionario que con gran acierto desempeña la Secretaría particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y activo é ilustrado periodista-representante en Cadiz de «El Imparcial».

Alijos
Segun noticias recibidas de Melilla, ha hecho un importante alijo de viveres en la factoria de Mar Chica, el vapor «Locidens».
Tambien se dice que el Roghi ha ordenado á sus partidarios, que cuantos artículos necesiten los, adquieran en dicha factoria, dejando de comprar en el mercado de Melilla.

Periodista Africano
Hemos tenido ocasión de saludar á nuestro apreciable paisano el ilustrado periodista Africano Don Antonio Ramos Espinosa de los Monteros, el cual ha venido desde Tetuan con la expedición que acompaña al Sr. Villanueva.
Hoy marchará hacia Algeciras y desde allí se dirigirá á Tangier donde habita.

Comision del Ayuntamiento
Ayer estuvo la Comisión nombrada al efecto, visitado el camarín de la Patrona en la Iglesia de Africa para informarse acerca de las obras que se necesitan llevar á efecto en aquel lugar.
Nos place la actividad desarrollada por dicha Comisión.

Villanueva en Tetuan

El recibimiento hecho al Sr. Villanueva por la Colonia española, hebreos y el vecindario moro acomodado, ha rayado á gran altura, demostrándose con ello las grandes simpatías que España posee en esas Ciudades marroquies y que tan mal hemos sabido aprovechar para el bien y la preponderancia de la Nación.
En Rio Martini se encontraban

nutridas representaciones de las diferentes Colonias que pueblan á Tetuan una comisión de moros, y al frente de todos el Consul de España que acompañaría al ilustre hombre público hasta el pueblo, multiplicándose cada cual por atender al Sr. Villanueva y á quantos le acompañaban.

Este gran patriótico fué alojado en el Consulado español que de paso sea dicha parece que es allí la autoridad europea mas respetada.

Por la célebre mora Maimonta y su marido muy conocidos en esta Ciudad, fué galantemente invitado á comer el ex-ministro y algunos de sus acompañantes.

Visitaron cuanto notable encierra la Ciudad Santa de los marroquies En muchas casas de moros ricos y hebreos fueron obsequiados los visitantes.

Como nota saliente podemos apuntar que por infinitos lados se oian cuando pasaba la Comitiva muchos gritos de «Viva España» muchos salidos del fondo de los corazones de aquellos buenos patriotas que aunque viven fuera de su país siempre tienen grandes recuerdos para su patria á la que adoran y defienden.

Aprendan esos malos hombres llamados Catalapistas aprendan de sus hermanos que viven y trabajan para su patria fuera de ella y en espuestos y apartados rincones.

La Colonia hebrea, es digna del mayor aplauso pues demostró su amor por España.

En fin que recibimiento mas grandes, no recuerdan los hijos de Tetuan haber hecho á nadie.

Nosotros estamos escribiendo estas cuartillas y sentimos una alegría en nuestra alma tan grande que hasta casi temblamos de júbilo y lloramos á la vez de corage en ver que mientras unos trabajan por la Nación (porque todo esto repercute en bien de España) otros malos ingratos, ruines; cobardes y socres conspiran contra la mas grande y hermosa que existe, contra la madre Patria.

JUQUETES

Sentido inmenso y variado se acaba de recibir, desde los de mas lujo, á los mas humilde, en caballos, vacas, toros, musicas y pepones de todas clases y tamaños, tambores de lujos, teatros de sombras, loterías, caja postal, carpintería, estrados, rompo cabezas de cubos y letras, caretilas, sables, escopetas, cajas pinturas, pianos armónicas, linternas mágicas é infinitad de clases y tipos imposible detallar por su gran abundancia: desde cinco centimos hasta cincuenta pesetas pieza.

José Saavedra=Ceuta.
Recomendamos por su gran utilidad la pasta sáble, para la limpieza de toda clase de latas y metales, á diez centimos pastilla.

Carne de cerdo
Desde el Viernes se expenderá en el mercado público por el industrial Sr. Morilla, la carne de cerdo á los precios siguientes:

- Carne con hueso á 1'70 el Kilo.
- Id. de 1ª 1'90 »
- Gulifarra 2'25 »
- Ponganiza 2'25 »
- Morcilla 1'75 »
- Manteca en pella 2'00 »
- Id. fresca 1'85 »
- Id. colorada 2'00 »
- Tocino 1'75 »

Pianos é instrumentos de musicas
Las fabricas de Ortiz y Causó -ateura y C, Piazza, Krausy y Cousin ofrecen en inmejorables condiciones de venta y á plazos económicos sus instrumentos, habiendo nombrado al efecto representante en esta plaza Soberania Nacional, 62.

Muy conveniente

A todos los que padescan de bilidad ó caída del cabello, recomendamos por sus resultados maravillosos el uso del

QUINA RHUM ANTISEPTICO
a pesetas 4 el litro.
Aguas de Colonia riquísimas, corriente, superfina, á la violeta y al Jazmin á pesetas, 2,50, 5, 6,7, litro; todo esto se encuentra en el establecimiento de Don José Savedra Ceuta General Moreno 12.

Manuel Delgado

- General Moreno 7.-
Horas de despacho de 11 á 14 para todos los puntos de la Península sobre Ultramar y Extrangere
Giro económico comercial

LA PRIMERA RESTAURANT DE José Trujillo

Un nuevo comedor amplio y perfectamente surtido, ofrece el dueño de tan acreditado establecimiento, á los forasteros que nos visitan frecuetemente y al público en general.

11 GOMEZ PULIDO 11.

MERCADO

Precios de la semana

	Ptas
Carne de Vaca de 1ª Kilo.	1 54
» » » 2ª »	1 24
» » » Jabali »	0 90
» » » Carnero »	1 40
Carne » Cerdo »	1 70
Harina »	0 50
Habichuelas »	0 07
Garbanzos »	0 70
Arroz »	0 60
Patatas »	0 20
Azucar »	0 80
Café »	3 00
Tocino »	1 60
Aceite Litro	1 50
Petróleo »	0 65
Vino tinto »	0 50
Vino blanco »	0 80
Conejos Pieza	0 70
Gallinas » id »	1 50
Pollos » id »	1 50
Perdices »	1 00
Carbon Arroba	1 00
Huevos Ciento	10 ptas

Imp de Garcia de la Torre.

La Ultima Moda

publica en el número 926 (22 Noviembre de 1905) 38 elegantes modelos de trajes y sombreros de Otoño Con las respectivas Ediciones se parte un Figurin escocesa, un pliego de novela, una Hoja de labores femeniles, y un patrón cortado—**PRECIOS:** cada número 1.ª 2.ª Edición. 25 céntimos.—**Completa, 40**—**Trimestre 1.ª ó 2.ª Edición, 3**

ptas.—**Completa, 5.**—**Velazco, 49,** hotel, Madrid.—**Se remiten gratis** números de muestra.

Alrededor del Mundo

Se publica un dia antes que los demás periódicos

ilustrados y trae todas las actualidades antes que nadie.—**20 céntimos número.**—**2.50 pesetas suscripción trimestre.**—**Plaza del Progreso, 1, Madrid.**

AVISO
En esta imprenta se hacen esquelas mortuorias de 10 a 30 pesetas el cliente.
A este tenor se rebajan los precios en todos los rebajas.
Prontitud y esmero.
16—General Moreno—16.

ANUNCIOS

LA UNION

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
contra incendios y sobre la vida

Domicilio social: Madrid, Calle de Orosaga número 1 (Paseo de Recoletos.)

Oficinas de la Subdirección en esta provincia
Cádiz, calle Murgía núm. 26.

GARANTIA

Capital social efectivos. **Plas. 12.000.000**
Primas y reserva **44.028.645.68**

Total. Plas. 56.028.645.68

36 años de existencia

Seguros contra incendio

Esta gran compañía NACIONAL ha satisfecho por alimstron desde su fundación la suma de pesetas 66.631.740.98 siendo esta la demostración mas evidente de su importancia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y capitales de primas mas reducidas que cualquiera otra compañía.

Agentes de la Compañia en Cádiz, Sres. Blond Hermanos.

Ultramarinos y Coloniales.

17 - GENERAL MORENO NÚ. 17

PRECIOS + Sin competencia

JUAN ACEVEDO PONCE

CONFITERIA Y PASTELERIA DE ANTONIO DE MAQUEDA

Especialidad en toda clase de encargos, para regalos, bodas y bautizos.
Gran surtido en jamones, salchichon y empanadas.

44. Soberania Nacional 44.

PURIFIQUE VD
P. EL AIRE PAPI DE ARMENIA
que cuando
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y para que los que los cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPI DE ARMENIA.
Vende: Farmacia de San Juan y Farmacia de San Carlos y Flores.
P. N. C. S. CO. FLORES.
Crajeano Dénjara, General.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

VIVAS PEREZ

Con prontitud y exactitud se afeita y corta el CABELLO - GOMEZ PULIDO (REBELLIN)-22

Adoptados de Real orden por el Excmo. Sr. Ministro de Marina, previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad, recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada.

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**, **VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS, REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados que se indican arriba, a continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman.